



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

2024

Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de febrero de 2023, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas económicas destinadas a fomentar la identificación y esterilización de gatos domésticos por parte de sus propietarios

Ref. BDNS 679881

De acuerdo con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>).

Primero. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de ayudas económicas destinadas a impulsar la identificación y castración de gatos domésticos, a fin de promover y favorecer el cumplimiento de la Ordenanza municipal de bienestar y tenencia de animales que viven en el entorno humano.

Segundo. Beneficiarios

Pueden ser beneficiarias las personas físicas que sean propietarias de los gatos, siempre que estén empadronadas en Calvià y que su animal esté identificado e inscrito en el Registro de Identificación de Animales de Compañía de las Illes Balears (RIACIB).

No se podrán beneficiar de las ayudas previstas en esta convocatoria las personas en las cuales concurren alguna de las prohibiciones que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tercero. Bases reguladoras

Bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas destinadas a fomentar la identificación y esterilización de gatos domésticos por parte de sus propietarios.

Cuarto. Cuantía

La asignación presupuestaria para la presente convocatoria asciende a la cantidad de diez mil euros (10.000,00 €) para el año 2023, con cargo a la partida presupuestaria del Ayuntamiento 302.17300.4800000.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

La presentación de las solicitudes podrá efectuarse desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears hasta el 30 de noviembre de 2023.

Calvià, 8 de marzo de 2023

El teniente de alcalde de Economía

Marcos Pecos Quintans